



001256

COMISIÓN DE JUSTICIA
CÁMARA DE SENADORES

MESA DIRECTIVA

EXP. 663 LXII

2013 JUN 21 PM 12:18

OFICIO No. DGPL-2R1A.-431

RECIBIDO

México, D. F., a 12 de junio de 2013.

**SEN. MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a Usted que se recibió oficio del Gobierno del estado de Guanajuato, en respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 23 de abril de 2013, relativo a todas las garantías aplicables para la protección a las víctimas del delito.

La Presidencia dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente



SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
Vicepresidente

c.p. SEN. ROBERTO GIL ZUARTH, Presidente de la Comisión de Justicia.- Presente



MESA DIRECTIVA

SEN. JOSÉ R. AISPURO TORRES
VICEPRESIDENTE

México, D. F., a 05 junio del 2013
Número de oficio. VICE-0210-20/13
Asunto: Solicitud de trámite

DR. ARTURO GARITA ALONSO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SANADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Estimado Doctor:

Por instrucciones del senador José R. Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva, le remito, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, copia del oficio S/N, suscrito por el Lic. Antonio Salvador García López, Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual da respuesta al oficio **DGPL-2P1A.-4369.10**, enviado por esta Soberanía.

Lo anterior, para los efectos reglamentarios correspondientes.

Con mis atentas consideraciones.

Respetuosamente

P.A.


Lic. José Manuel Martínez Salcido

RECIBIDO

2013 JUN 6 PM 2 48

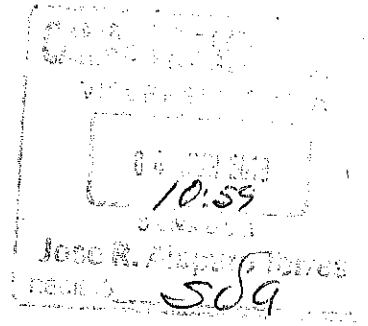
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

004654

C.c.p. Sen. Ernesto Cordero Arroyo, presidente de la Mesa Directiva.- para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

663

731



Senador José Rosas Aispuro Torres
Vicepresidente de la Mesa Directiva
Senado de la República

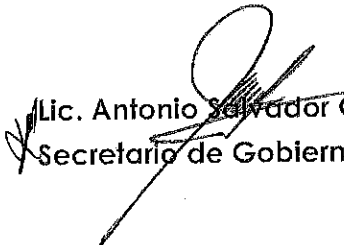
Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Por instrucciones del Licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato y en respuesta al oficio número DGPL-2P1A-4369.10, de fecha 23 de abril 2013, a través del cual comunica la aprobación del punto de acuerdo, que señala en su artículo segundo: «**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo en los estados de la República y del Distrito Federal para que a través de las dependencias y entidades competentes, informen sobre las medidas adoptadas a fin de mejorar las condiciones de seguridad que garanticen la integridad física de los prestadores de servicio social, especialmente aquellos que laboran en zonas alejadas o en regiones con altos índices de inseguridad», con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

En Guanajuato, la seguridad se considera como un elemento necesario para la armonía de una sociedad, como la base en donde la calidad de vida y dignidad humana ofrezcan libertad y la garantía de que la integridad física y patrimonial sea respetada. Por ello, se implementan todo tipo de acciones en beneficio de la seguridad los guanajuatenses.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Respetuosamente
Guanajuato, Gto., a 23 de mayo de 2013


Lic. Antonio Salvador García López
Secretario de Gobierno

C.c.p.

Lic. Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado, Para su conocimiento.

Lic. Christian Javier Cruz Villegas, Secretario Particular del C. Gobernador del Estado, Para su conocimiento y en atención a su oficio con número de folio DSSP-2393-04-13/1.

Archivo/ Minutario.